

TRANSPORTES BULAN S.A.

En la parroquia Bulán, cantón Paute, provincia del Azuay, a los diecinueve días del mes de Febrero del 2014, entre los señores CEDENTE: DORIS ELIZABETH MIRANDA CASTRO, soltero, accionista de TRANSPORTES BULAN S.A., quien tiene a su haber 360 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: IVAN PATRICIO MOSQUERA HURTADO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor IVAN PATRICIO MOSQUERA HURTADO 45 ACCIONES DE LAS 360 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


DORIS ELIZABETH MIRANDA CASTRO
C.I. 0301839403
CEDENTE


Sr. IVAN PATRICIO MOSQUERA HURTADO
C.I. 0104205885
CESIONARIO